

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo Plazo Fijo.-

LOTA, 16 FEB. 2024

DECRETO N° B01 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Plazo Fijo, de fecha 15 de febrero de 20234, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **FABIOLA ANDREA CUERVO MALDONADO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo Plazo Fijo, de fecha 15 de febrero de 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **FABIOLA ANDREA CUERVO MALDONADO.**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45.
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO :
FUNCION : Técnico Diferencial.
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales PIE.
DESDE : 01 de marzo del 2024.
HASTA : 01 de mayo del 2024.
MOTIVO : Titular
RENTA : **\$500.000.-**
A.F.P. – SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.- **AL PROGRAMA INTEGRACION EDUCACIONAL.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

BEBV/ECM/BSOG/ANDR/lvt.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-